



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°457-2023-MDSJB/A

San Juan Bautista, 26 de octubre del 2023.

VISTO:

El Informe N°176-2023-MDSJB/GIDU-SGPCCU, de fecha 19 de octubre del 2023, del Sub Gerente de Planeamiento Catastro y Control Urbano de la MDSJB, el cual remite el informe favorable para la aprobación mediante acto resolutivo de la disponibilidad presupuestal para el proyecto de "DELIMITACIÓN DE UN TRAMO DE LA FAJA MARGINAL DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO – ÑAHUIMPUQIO – YANAMA, EN UNA LONGITUD DE 2.27 km", Informe N°412-2023-MDSJB/OPP-RCC, Informe N°147-2023-MDSJB/GIDU-SGPCCU, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N°28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que visto la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0005-2023-EF/50.01, por el cual se resuelve Aprobar la Directiva N° 0002-2023-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", así como sus Anexos y Guía, los que forman parte de la presente Resolución Directoral, con el objeto de establecer las disposiciones técnicas para que las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así como los organismos públicos y empresas no financieras de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (en adelante Entidades), programen y formulen su presupuesto institucional con una perspectiva multianual, orientado al logro de los resultados priorizados establecidos en las leyes anuales de presupuesto, los resultados sectoriales y los objetivos estratégicos institucionales y sujeto a la disponibilidad de recursos para los periodos correspondientes a las mencionadas fases del proceso presupuestario.

Que, las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto institucional, para las actividades y proyectos y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

"Las habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos".

"Las anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos".

Que, visto el Informe N°147-2023-MDSJB/GIDU-SGPCCU, de fecha 31 de agosto del 2023, del Sub Gerente de Planeamiento Catastro y Control Urbano de la MDSJB, quien



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

solicita realizar la "DELIMITACIÓN DE UN TRAMO DE LA FAJA MARGINAL DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO – ÑAHUIMPUQIO – YANAMA, EN UNA LONGITUD DE 2.27 km";

Que, de acuerdo al Informe N°412-2023-MDSJB/OPP-RCC, de fecha 13 de octubre del 2023, del Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto de la MDSJB, quién remite la disponibilidad presupuestal para la ejecución del proyecto "DELIMITACIÓN DE UN TRAMO DE LA FAJA MARGINAL DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO – ÑAHUIMPUQIO – YANAMA, EN UNA LONGITUD DE 2.27 km", según la siguiente cadena funcional:

Presupuesto	2023
Secuencia funcional	046 administrar la ciudad a través de la planificación urbana (h. urbana, zonificación, catastro, ornato)
Fuente de financiamiento	Recursos directamente recaudados
Rubro	09- RDR
Importe	S/. 11, 666.00

Que, de acuerdo al Informe N°176-2023-MDSJB/GIDU-SGPCCU, de fecha 19 de octubre del 2023, del Sub Gerente de Planeamiento Catastro y Control Urbano de la MDSJB, el cual remite el informe favorable para la aprobación mediante acto resolutivo de la disponibilidad presupuestal para el proyecto de "DELIMITACIÓN DE UN TRAMO DE LA FAJA MARGINAL DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO – ÑAHUIMPUQIO – YANAMA, EN UNA LONGITUD DE 2.27 km";

Por lo expuesto, de conformidad con las facultades conferidas por el inciso 6 del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el proveído de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –APROBAR, la disponibilidad presupuestal para la ejecución del proyecto "DELIMITACIÓN DE UN TRAMO DE LA FAJA MARGINAL DE LA QUEBRADA CHAQUIHUAYCCO – ÑAHUIMPUQIO – YANAMA, EN UNA LONGITUD DE 2.27 km", según la siguiente cadena funcional:

Presupuesto	2023
Secuencia funcional	046 administrar la ciudad a través de la planificación urbana (h. urbana, zonificación, catastro, ornato)
Fuente de financiamiento	Recursos directamente recaudados
Rubro	09- RDR
Importe	S/. 11, 666.00

ARTÍCULO SEGUNDO. –COMUNIQUESE, la presente resolución a la Gerencia Municipal, Unidad de Planeamiento y Presupuesto, y los demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, para las acciones administrativas que corresponden.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA
ALCALDIA
Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE